AVISO DE RESULTADOS

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 41 a tasa de interés fija, a licitar a ser suscriptas e integradas en (i) Dólares Estadounidenses en Argentina; y/o (ii) en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles (conforme se define más adelante) a la Relación de Canje de la Clase 41 (conforme se define más adelante); denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal de hasta US$40.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta millones), ampliables por hasta el Monto Máximo (conforme se define más adelante) y serán emitidas en el marco del Registro de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A.

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al suplemento de prospecto (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario del Aviso de Suscripción (el "Aviso Complementario"), todos ellos de fecha 28 de agosto de 2026, publicados en los Sistemas Informativos (tal como se define a continuación), en relación con las Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 41, a tasa de interés fija, a licitar, a ser suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en Argentina y/o en especie mediante la entrega, a la Relación de Canje de la Clase 41, de (i) Obligaciones Negociables Clase 36, código de especie N° CP36O, ISIN: AR0015464982, CV: 58123, emitidas por la Compañía originalmente el 10 de octubre de 2024, por un valor nominal actualmente en circulación de US$40.060.771, a una tasa de interés del 6,50%, con vencimiento el 10 de octubre de 2027, y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, de acuerdo a lo indicado en el suplemento de prospecto de fecha 3 de octubre de 2024, publicado en la Página Web de la CNV bajo el ID N° 3261743 (las "Obligaciones Negociables Clase 36"); y/o (ii) Obligaciones Negociables Clase 37, código de especie N° CP37O, ISIN: AR0172788611, CV: 58525, emitidas por la Compañía originalmente el 10 de marzo de 2025, por un valor nominal actualmente en circulación de US$16.480.165, a una tasa de interés del 7,00%, con vencimiento el 10 de marzo de 2027, y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, de acuerdo con lo indicado en el suplemento de prospecto de fecha 26 de febrero de 2025 y la adenda a dicho suplemento de fecha 27 de febrero de 2025, publicados en la Página Web de la CNV bajo los ID N° 3323656 y 3324279, respectivamente, (las "Obligaciones Negociables Clase 37" y, junto con las Obligaciones Negociables Clase 36, las "Obligaciones Negociables Elegibles"); con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables", las "Obligaciones Negociables Clase 41" o la "Clase 41", indistintamente), a ser emitidas en el marco del Registro de Emisor Frecuente de la Compañía descripto en el Prospecto de fecha 19 de junio de 2026 y su Adenda de fecha 24 de agosto de 2026 (el "Prospecto" y la "Adenda", respectivamente), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), en el sitio web institucional de la Compañía (https://cgc.energy/esp/) (la "Página Web de la Compañía"), en el sitio *web* de A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados") y en el sistema de información de A3 Mercados (el "Boletín Diario de A3 Mercados") (conjuntamente todos ellos, los "Sistemas Informativos"), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Prospecto y la Adenda.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Prospecto y/o en la Adenda, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Formación de Registro, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 41:

1. **Valor Nominal Ofertado:** US$94.276.454 (Dólares Estadounidenses noventa y cuatro millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).

2. **Cantidad total de Manifestaciones de Interés recibidas:** 6.393 por un valor nominal de US$94.276.454 (Dólares Estadounidenses noventa y cuatro millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), de las cuales:

Luis Villarreal
Subdelegado

a) 127 Manifestaciones de Interés ofrecieron integrar Obligaciones Negociables Clase 41 en especie por un monto total de US$4.388.518 (Dólares Estadounidenses cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos dieciocho); y

b) 6.266 Manifestaciones de Interés ofrecieron integrar Obligaciones Negociables Clase 41 en Dólares Estadounidenses por un monto total de US$89.887.936 (Dólares Estadounidenses ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos treinta y seis).

3. **Valor Nominal de Obligaciones Negociables a Emitirse:** US$83.573.632 (Dólares Estadounidenses ochenta y tres millones quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta y dos). De dicho Valor Nominal:

   a) US$4.358.518 (Dólares Estadounidenses cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos dieciocho) serán integrados en especie de acuerdo a la Relación de Canje de la Clase 41; y

   b) US$79.215.114 (Dólares Estadounidenses setenta y nueve millones doscientos quince mil ciento catorce) serán integrados en Dólares Estadounidenses en Argentina.

4. **Cantidad total de Manifestaciones de Interés adjudicadas:** 5.746.

5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 41.

6. **Factor de Prorrateo**: N/A

7. **Duration:** 2,73 años.

8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de septiembre de 2026.

9. **Fecha de Vencimiento:** 7 de septiembre de 2029 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 41"). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 41 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

10. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase 41:** Los Intereses serán pagados semestralmente, por semestre vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, de la siguiente manera: 7 de marzo de 2027, 7 de septiembre de 2027, 7 de marzo de 2028, 7 de septiembre de 2028, 7 de marzo de 2029 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 41, es decir, el 7 de septiembre de 2029 (las "Fechas de Pago de Intereses de la Clase 41"). En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase 41 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

11. **Pago de Intereses Devengados:** En la Fecha de Emisión y Liquidación, la Compañía efectuará el pago de:

    (i) US$65.671,86 (Dólares Estadounidenses sesenta y cinco mil seiscientos setenta y uno con ochenta y seis centavos), en concepto de intereses devengados de las Obligaciones Negociables Clase 36 por el período comprendido desde el 10 de abril de 2026 (fecha de la última cuota de intereses pagada por la Compañía) hasta la Fecha de Emisión y Liquidación (excluyendo dicha fecha a los fines del cálculo) a una tasa del 6,50% nominal anual; y

    (ii) US$32.430,70 (Dólares Estadounidenses treinta y dos mil cuatrocientos treinta con setenta centavos), en concepto de intereses devengados de las Obligaciones Negociables Clase 37 por el período comprendido desde el 10 de junio de 2026 (fecha de la última cuota de intereses pagada por la Compañía) hasta la Fecha de Emisión y Liquidación (excluyendo dicha fecha a los fines del cálculo) a una tasa del 7,00% nominal anual.

    El pago de las sumas indicadas en los párrafos precedentes se efectuará en la Fecha de Emisión y Liquidación, en Dólares Estadounidenses en Argentina, a través del Agente de Pago de los Intereses Devengados de las Obligaciones Negociables Elegibles, quien acreditará los importes correspondientes en la cuenta comitente del inversor desde la cual se hubieran transferido las Obligaciones Negociables Elegibles entregadas en la integración en especie.

12. **Fecha de Amortización de la Clase 41:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 41 será cancelado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase 41, es decir, el 7 de septiembre de 2029.

13. **Tasa de Interés**: 8,00% nominal anual.

14. **Relación de Canje de la Clase 41:** Por cada US$1,00 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Elegibles que sus tenedores apliquen para la integración en especie de Obligaciones Negociables Clase 41 recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, US$1,00 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 41.

15. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación:** Una vez emitidas las Obligaciones Negociables Clase 41 y canceladas las Obligaciones Negociables Elegibles que fueron entregadas a la Compañía como consecuencia del pago en especie de las Obligaciones Negociables Clase 41, quedarán en circulación los siguientes valores nominales de Obligaciones Negociables Elegibles:

    (i) Obligaciones Negociables Clase 36: US$37.602.286.

Luis Villarreal
Subdelegado

(ii) Obligaciones Negociables Clase 37: US$14.580.132

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, EN EL AVISO COMPLEMENTARIO, EN EL PROSPECTO Y EN LA ADENDA MANTIENEN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS.

La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el Nº 8 en virtud de la Disposición Nº DI-2019-61-APNGE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La modificación de ciertos términos y condiciones del Prospecto de Emisor Frecuente fue autorizada por la Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV del 30 de mayo de 2022. El monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones por hasta US$ 1.155.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida) fue autorizado por la reunión de directorio de la Emisora de fecha 12 de junio de 2026. De acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de la Sección VI del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, la Compañía mantendrá la condición de Emisor Frecuente siempre y cuando haya colocado dos (2) emisiones de obligaciones negociables bajo Régimen General de Oferta Pública regulado por la CNV. La Compañía ha colocado seis (6) emisiones de obligaciones negociables en los últimos 24 meses contados desde la fecha del Suplemento de Prospecto.

Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto, ni en el Aviso de Suscripción, ni en el Aviso Complementario, ni en el Prospecto, ni en la Adenda, ni este Aviso de Resultados. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los Artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El directorio asume la responsabilidad por la totalidad de las declaraciones realizadas en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Prospecto, en la Adenda y en este Aviso de Resultados, y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, las cuales se basan en información disponible y en las estimaciones razonables de administración.

La Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, la Adenda, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables Clase 41.

Luis Villarreal
Subdelegado

ORGANIZADORES Y COLOCADORES

Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Agente de Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 72

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 74

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

COLOCADORES

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 25

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°43

ACA Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 1304

Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 49

Bull Market Brokers S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio Matrícula CNV N° 247

Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 570

Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 40

Cucchiara y Cía S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 265

Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24

Industrial Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 153

Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N°59 de la CNV

Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66

Banco Coinag S.A
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N°1059

Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral
Matrícula CV N° 28

Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.,
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 64

Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N°246

PP Inversiones S.A
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 686

La fecha del presente Aviso de Resultados es 2 de septiembre de 2026.

Luis Villareal
Subdelegado
Compañía General de Combustibles S.A.

Luis Villarreal
Subdelegado